



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 007 DE 2018
(Enero 23)

“Por la cual se otorga matrícula de honor a un estudiante matriculado en el programa de Administración de Empresas (horario diurno) de la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2017”.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 66 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil), textualmente establece:

“MATRÍCULA DE HONOR: Se otorga, mediante resolución motivada del Consejo Académico, a los estudiantes que además de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo anterior, no hayan perdido ningún curso en lo transcurrido de sus estudios en la Universidad. Esta distinción lo hace acreedor a la exoneración de pago de matrícula y se hace constar en la respectiva hoja de vida y las certificaciones que sean expedidas a su nombre.”

Que la jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, mediante memorando N° 40.0018 del 18 de Enero de 2018 certifica la revisión de la hoja de vida del estudiante José Eduardo Paredes Suarez código: 146003227 matriculado en el programa de Administración de Empresas (horario diurno), indica que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 66 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) para obtener MATRÍCULA DE HONOR en el Segundo Periodo Académico 2017.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 002 del 23 de Enero de 2018, decidió estudiar la solicitud de Matrícula de Honor remitida por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO N° 1. OTORGAR matrícula de honor a un estudiante matriculado en el programa de Administración de Empresas (jornada diurna) de la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2017, así:

N°	PROGRAMA	CODIGO	IDENTIFICACION	NOMBRE	SEM	PROM SEM
1	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Jornada Diurna)	146003227	1.121.894.948	JOSE EDUARDO PAREDES SUAREZ	IX	4,1

ARTÍCULO N° 2. REMITIR a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico copia del presente acto administrativo, para que repose en la historia académica de vida académica, del estudiante José Eduardo Paredes Suarez código: 146003227 matriculado en el programa de

se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 007 DE 2018
(Enero 23)

“Por la cual se otorga matrícula de honor a un estudiantes matriculado en el programa de Administración de Empresas (horario diurno) de la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2017”

Administración de Empresas (horario diurno), quien cumplió en el Segundo Período Académico 2017 con los requisitos establecidos en el Artículo 66 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) para obtener MATRÍCULA DE HONOR con la respectiva certificación expedida por la Profesional de Gestión Institucional de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

ARTÍCULO N° 3. SEÑALAR que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 23 días del mes de Enero de 2018.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

Proyectó: Jleón
Revisó: DPulido

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario